BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20257020005363
Fecha: 07-02-2025
20257020005363

MEMORANDO

Código de Dependencia: 702

Bogotá D.C., 07 de Febrero de 2025

PARA: **NUBIA ALIETH HERNANDEZ REYES**
Prestador de Servicios Profesionales Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

DE: **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
004-2025-CPS-P (124906)	HEINER IVAN CASTELLANOS MORATO CC/NIT. 1051185697	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN CADA UNA DE SUS ETAPAS DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ. 2327"

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vale la pena mencionar que es obligación del apoyo a la supervisión el cargue de las modificaciones contractuales, (adición, prorroga, suspensión, etc.) a la que haya lugar en la plataforma SIPSE.

De igual manera es su responsabilidad el seguimiento de las comunicaciones allegadas mediante la bandeja ORFEO.
Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan en la plataforma SECOP II y en el área de gestión documental de la Alcaldía Local.

Así mismo, se precisa que la presente delegación cobra sus efectos a partir del 05 de Febrero de 2025.

Cordialmente,

SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz

Proyectó: Gissella Paola Salazar Ramos FDRS
Revisó: Gina Paola Pinilla Montiel – Apoyo de contratación FDRS
Aprobó: Jair Marcel Mahecha Garzón- Profesional de apoyo despacho FDRS